
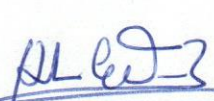


ACTA ACUERDO

Siendo el día 16 del mes de julio del año dos mil veintidós, se reúnen en la ciudad de Julián Augusto Saldívar, República del Paraguay, por una parte, **la Prof. Lic. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS** representando a la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), en su carácter de Encargada de Despacho designada por Resolución del C.S.U. N° 0795/2021, con domicilio en Coronel Casal casi 06 de enero, Campus de la Universidad Nacional de Asunción, de la Ciudad de San Lorenzo y por la otra parte el **Srta. YREN ROTELA**, con domicilio en el Km 27 Ruta 1 Mcal. Francisco Solano López, de la Ciudad de J. Augusto Saldívar, a objeto de dejar expresa constancia que las partes de común acuerdo, han decidido unificar esfuerzos y en adelante realizar actividades y/o proyectos que las beneficien mutuamente cada una dentro del marco de su misión e interés. Al efecto acuerdan diseñar en forma conjunta y para cada caso un plan de trabajo.

El periodo de vigencia del presente acuerdo será de 5 (cinco) años contados desde el momento de la firma y podrá ser renovado por igual periodo a convenirse de común acuerdo entre las partes.

Sin nada más que tratar se levanta la sesión, firmando los presentes en prueba de conformidad



Prof. Lic. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS
Encargada de Despacho – Decanato
Facultad de Ciencias Sociales – FACSO
Universidad Nacional de Asunción



Srta. Yren Rotela
Representante de CASA DIVERSA